



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER 24 PLAZAS DE SUBOFICIAL EN EL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador nombrado en el proceso selectivo convocado por Decreto de 6 de noviembre de 2017, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para proveer 24 plazas de Suboficial en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, por promoción interna independiente, ha dispuesto en su sesión de 26 de marzo de 2018 entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Publicar de conformidad con la decisión adoptada en la sesión de fecha 20 de marzo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9.1.A) de las Generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente de personal funcionario, aprobadas mediante Resolución de 25 de enero de 2017 del Director General de Recursos Humanos (BOAM Nº 7.833 de 26 de enero de 2017), el nivel mínimo exigido para la obtención de la calificación mínima de cinco puntos en el primer ejercicio de las presentes pruebas selectivas, celebrado el día 19 de febrero de 2018, queda establecido en 43 preguntas acertadas netas; esto es, una vez descontadas las penalizaciones que procedan por las respuestas incorrectas.

Segundo.- Una vez corregidas las hojas de respuestas conforme al referido nivel y abiertas las plicas en sesión pública celebrada el citado 26 de marzo de 2017, se hace pública la relación provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio según la relación nominal que con expresión de la puntuación alcanzada se acompaña como Anexo al presente anuncio, confiriendo a los interesados de conformidad con lo previsto en el artículo 82, apartado 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un plazo de 10 días para que efectúen cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria, en Madrid a veintisiete de marzo de 2018.

El Secretario Suplente del Tribunal

Roberto Pacheco Loranca